

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23660** *R&S RAÑAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*R&S ASESORÍA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.L.*  
*R.R. SAND, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades "R&S Rañas, S.L.", y de las entidades "R&S Asesoría Financiera y de Inversiones, S.L.", y "R.R. Sand, S.L.", aprobaron el día 28 de junio de 2010, por unanimidad la fusión por absorción de las mercantiles "R&S Asesoría Financiera y de Inversiones, S.L.", y en consecuencia la disolución, sin liquidación, de "R&S Asesoría Financiera y de Inversiones, S.L." y de "R.R. Sand, S.L.", y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a "R&S Rañas, S.L.", con efectos contables desde el 1 de enero de 2010, en los términos previstos en el proyecto común de fusión por absorción, de fecha 28 de junio de 2010, aprobado y firmado por todos los administradores de las tres sociedades. A cuyo fin, será publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el "Diario de Pontevedra", para que los partícipes y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión, puedan ejercitar su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances correspondientes.

Se hace constar, expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a esta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Pontevedra, 30 de junio de 2010.- Ramón Redondo Sandoval, Administrador de "R&S Rañas, S.L.". - Rodrigo Redondo Sandoval, Administrador de "R&S Asesoría Financiera y de Inversiones, S.L." y de "R.R. Sand, S.L."

**ID: A100054940-1**